



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 01 de octubre de 2018
SDM-SC- 207590/2018

Señor (a):
OSCAR FERNANDO SIERRA
CALLE 8 P No. 84 B – 15 APTO 313
Teléfono 3176865800
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM-272184/2018

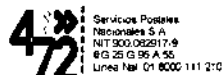
En atención al escrito de petición de la referencia, me permito informarle que al hacer las respectivas verificaciones en nuestro sistema respecto a la autorización de la salida del vehículo de placas WGL650, encontramos que ésta quedo autorizada el mismo día de la inmovilización, es decir el 16 de agosto de 2018 a las 20:30 horas.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, en los anteriores términos se da respuesta a su escrito.

"Bogotá, mejor para todos"

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Paola Montenegro A. – Abogada de la Subdirección de Contravenciones.



REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -
Secretaría de movilidad - calle

Dirección: calle 13 # 37-35

Ciudad: BOGOTA D.C

Departamento: BOGOTA D.C

Código Postal: 111611000

Envío: YG205727095CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
OSCAR FERNANDO SIERRA

Dirección: CLL 8 P NO. 84 B - 15
APTO 313

Ciudad: BOGOTA D.C

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión: 37 – 35
08/18/2018 14:52:38

Mi Responsabilidad de carga (MRC) de 25.00.000

Mi No. Res. Movilidad (MRC) de 03/18/2018

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4280

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-272184/ OSCAR FERNANDO SIERRA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-207590 d el 01 DE OCTUBRE DE 2018
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-272184.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 16 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: THOMAS DIAZ. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)